

# Sube el salario de las empleadas domésticas en enero

3 enero, 2023



**El aumento del sueldo se verá en el mes de febrero.**

El mes pasado, la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares reabrió las paritarias y cerró un aumento del 24%, que recibirán en 4 cuotas: la primera suba del 8% fue prevista para diciembre. La segunda llega ahora en enero y es del 7%. Luego quedará una de 5% para febrero y una del 4% para marzo.

En marzo de 2023, las partes se volverá a reunir para hacer una revisión.

Con este último ajuste, y según fuentes de Gobierno, el aumento anual de los salarios de las trabajadoras de casas particulares en el periodo entre marzo de 2022 y 2023 será del 119,8%. Esa suba impactará en las remuneraciones mínimas de empleados que trabajan por hora y por mes; y beneficiará a aproximadamente 1.300.000 trabajadoras de Casas Particulares.

Para aquellos que cobran por día, por semana o por quincena ya vieron reflejada la suba del 8% de diciembre, y para los que cobran de forma mensual, recién lo percibirán ahora en enero. Quedando así, para el grupo que está entre este último, la suba del 7% para febrero.

Con todos los porcentajes percibidos, la llamada “quinta categoría” o para tareas generales –que es la más numerosa- cobrará en marzo \$ 611,32 y \$ 75.074,56 mensuales (en ambos casos, personal con retiro) y \$ 659,06 y \$ 83.482,38 mensuales (sin retiro).

Empleadas domésticas: cuánto cobrarán en enero con el aumento del 7%

**Personal para tareas generales, la quinta y más demandada de las categorías:**

Por hora y por mes, con retiro: \$ 567 y \$ 69.626

Por hora y por mes, sin retiro: \$ 611,5 y \$ 77.423,5

**Cuidado de personas, la cuarta categoría:**

Por hora y por mes, con retiro: \$ 611,5 y \$ 77.423,5

Por hora y por mes, sin retiro: \$ 684,5 y \$ 86.280

**Caseros, tercera categoría:**

Por hora y por mes: \$ 611,5 y \$ 77.423,5

**Personal para tareas específicas, segunda categoría:**

Por hora y por mes, con retiro: \$ 647,5 y \$ 79.355

Por hora y por mes, sin retiro: \$ 710,5 y \$ 88.335

**Supervisor/a, primera categoría:**

Por hora y por mes, con retiro: \$ 684,5 y \$ 85.414

Por hora y por mes, sin retiro: \$ 749,5 y \$ 95.142

### **Cómo quedan los salarios por hora y por mes para febrero 2023**

Personal para tareas generales: \$ 638 la hora y \$ 80.789,39 el mes, sin retiro; y \$ 592 para hora y \$ 72.652,80 el mes, con retiro.

Asistencia y cuidado de personas: \$ 714 por hora y \$ 90.031,20 el mes sin retiro; y \$ 638 la hora y \$ 80.789,50 por mes, con retiro.

Caseros: \$ 638 por hora y \$ 80.789,5 por mes.

Personal para tareas específicas: \$ 676 por hora y \$ 82.805 mensual, con retiro. Y \$ 741 la hora y \$ 92.176 por mes, sin retiro.

Supervisores: \$ 782 la hora y \$ 99.278,44 el mes sin retiro. Y \$ 714 la hora, y \$ 89.128 el mes, con retiro.

Según el convenio colectivo, el personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría, quedará comprendida en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad. Y además, Se debe aplicar el equivalente al 30% sobre los salarios mínimos fijados para cada una de las categorías, si la persona trabaja en zonas como La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Fuente: [Clarín](#)